municipalidad Recoleta
Somos todos

VIVIR MEJOR ES POSIBLE

Dirección de Atención al Contribuyente

Departamento de Patentes

RESOLUCIÓN N° 2673 **/2021**

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL EN PERMISO QUE INDICA

RECOLETA, 22 NOV 2021

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 35099, de fecha 16 de noviembre de 2021; Transformación de Sociedad Comercial Dach Limitada a Comercial Dach SpA, Repertorio N° 61.539-2019, de fecha 08 de noviembre de 2019; Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que designa en Comisión de Servicios, delega facultades a Don Juan Mauricio Veliz Silva, y dispone Orden de Subrogancia en la Dirección de Atención al Contribuyente; Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE el cambio de razón social del permiso enrolado con el **N° 2-749307**, con giro de **"OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓ DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO"**, en la dirección **EL ROBLE N° 195,** Rol **3475-21**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **COMERCIAL DACH SpA.,** Rut **76.918.570-4.**

2.-DÉJASE expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

3.- DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

5.- LA Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL CHILE

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECTOR CHILE

JUAN VELIZ SILVA
D I R E C T O R (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JVS/GLC/DVM/sma
16/11/2021

1°106180